

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Aliñá y Cubells (Lérida) entre sus actuales titulares respectivos, don Miguel Gómez Benet y don Antonio Pascual Tribo, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento.
Madrid, 22 de abril de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Concepción Pellicena Camacho.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934, y Decreto de 15 de junio de 1939,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda a doña Concepción Pellicena Camacho, Profesora especial de Mecanografía y Taquigrafía de las Escuelas de Adultas de Barcelona, debiendo cesar y causar baja en el servicio activo en 7 de junio próximo, fecha en que cumple la edad reglamentaria para su jubilación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Barcelona.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara supernumerario al Ingeniero Industrial don Juan Francisco Esteve Gallego.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, afecto a la Delegación de Industria de Zamora, don Juan Francisco Esteve Gallego, que solicita pasar a la situación de supernumerario, por prestar sus servicios en el Centro de Estudios Técnicos de Electricidad, dependiente del Instituto Nacional de Industria, según certificación que acompaña;

Visto el artículo 76 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931, modificado por Decreto de 22 de diciembre de 1955, así como la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar supernumerario dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales al Ingeniero segundo don Juan Francisco Esteve Gallego, por todo el tiempo que preste sus servicios en el referido Centro, en las condiciones que determina el referido artículo 76, o sea sin percibir sueldo ni cualquier otra remuneración con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales, reputándosele a los demás efectos pasivos el tiempo que permanezca en esta situación.

Por el Instituto Nacional de Industria se cumplirá lo preceptuado en el último párrafo del repetido artículo 76, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de abril de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, en el título de Marqués de Valderrazo, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Valdés e Ibarguén.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, en el título de Marqués de Valderrazo, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Valdés e Ibarguén, por fallecimiento de doña Isabel González de Olañeta e Ibarreta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 23 de abril de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión, en virtud de ejecución de sentencia, en el título de Conde de Guadiana, con Grandeza de España, a favor de don Rafael Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se revoca la Orden de 25 de junio de 1953, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Conde

de Guadiana, con Grandeza de España, a favor de don Luis Dávila Ponce de León Blanes.

Artículo 2.º Se cancela la Carta de Sucesión del referido título, de 22 de enero de 1954, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos consiguientes.

Artículo 3.º En trámite de ejecución de sentencia, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expide Carta de Sucesión en el título de Conde de Guadiana, con Grandeza de España, a favor de don Rafael Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complementarios.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 23 de abril de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión, por distribución, en el título de Conde de las Posadas a favor de don Ignacio de Colmenares y Gómez-Acebo.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de las Posadas a favor de don Ignacio de Colmenares y Gómez-Acebo, por distribución de su padre, don Ricardo de Colmenares y Duque de la Estrada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.